

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

RES. 2024060018183

FECHA Y HORA DE LA HISTORIA	2024-08-14 10:29:40	TIPO DE EVALUACIÓN	INGRESO
IDENTIFICACIÓN	70503370	CARGO A DESEMPEÑAR	INDEPENDIENTE
NOMBRES	JULIO ANCIZAR DE SAN NICOLAS	APELLIDOS	VILLA MONSALVE
EMPRESA	INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONÓMICA	INDEPENDIENTE
EDAD	66	PROFESIONAL EVALUADOR	SANDY TATIANA DíAZ VILLA
ACOMPAÑANTE		TELÉFONO ACOMPAÑANTE	
RESPONSABLE	ESPOSA - CAROLINA GUZMAN	RESPONSABLE TELEFONO	3128313853

INFORME GENERAL

FECHA NACIMIENTO	1958-01-27	LUGAR DE NACIMIENTO	ENTRERRíOS - ANT
ESTADO CIVIL	CASADO	GÉNERO	MASCULINO
DIRECCIÓN	CARRERA 38 75 B SUR 115 -APTO 508	ESCOLARIDAD	UNIVERSITARIO CON ESTUDIOS ADICIONALES
TELÉFONO	3204476283	CELULAR	3204476283
EPS	SURA	ARL	-
RESIDENCIA	SABANETA	ANTIGÜEDAD EMPRESA	0
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO	TURNO	DIURNO

EXÁMENES

VISIOMETRÍA	NO APLICA
OPTOMETRÍA	Ojo Derecho: / Ojo Izquierdo: / ------- Ojo Derecho: / Ojo Izquierdo: /
PSICOSENSOMÉTRICO	NO APLICA
AUDIOMETRÍA	NO APLICA
ESPIROMETRÍA	NO APLICA
OTROS EXÁMENTES	NO APLICA
CONCEPTO MÉDICO	TRABAJADOR A QUIEN SE LE REALIZA EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y ES APTO CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA LA EMPRESA

Es deber de los empleadores acatar las recomendaciones contenidas en este dictamen, realizar exámenes médicos peri6dicos a los trabajadores con el fin de hacer seguimiento a su estado de salud, capacitar habitualmente al personal en temas de salud en el trabajo, mantener un ambiente laboral que propenda por la salud mental y física de sus empleados, vigilar que las actividades laborales se desempeñen en forma adecuada y siguiendo el protocolo establecido, abolir o controlar los riesgos ocupacionales que sean detectados y cumplir a cabalidad con lo consagrado en la legislaci6n colombiana en materia de salud y seguridad en el trabajo, en especial lo estipulado en el artículo 2 dela resoluci6n 2400 de 1979, el artículo 21 del decreto 1295 de 1994 y el articulo 8 del decreto 1443 de 2014

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA EL PACIENTE Y/O

Es responsabilidad de los trabajadores seguir las recomendaciones sobre su estado de salud emitidas por el medico durante la consulta, notificar a su empleador sobre cualquier condici6n an6mala en su trabajo que eventualmente pueda poner en riesgo la integridad suya o la de otro empleado, informar si padece alguna condici6n de salud especifica que le impida de alguna forma desarrollar normalmente las labores habituales para las que fue contratado, usar correctamente y cuidar los implementos de trabajo y los elementos de protecci6n personal que le sean asignados y cumplir con las consignas del reglamento de higiene y seguridad ocupacional de su empresa.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA EL PACIENTE

-SE RECOMIENDA CONTINUAR EN SU EPS, SEGUIMIENTO DE PATOLOGIA HIPERTENSIVA CONTROLADA Y TRATADA ACTUALMENTE. ESTO NO LE GENERA RESTRICCIONES LABORALES. -SE RECOMIENDA DIETA HIPOCALÓRICA, ACTIVIDAD FÍSICA 150 MINUTOS SEMANALES. -REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LA EMPRESA -HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN PERFIL DE RIESGO. -USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA DOTACION.

ASPECTO JURÍDICO SOBRE CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL D INGRESO/PERÓDICO/RETIRO

Las Resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 de Ministerio de la Protecci6n Social reglamenta la práctica de las evaluaciones medicas de control peri6dico con el objeto de monitorear la exposici6n a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. De acuerdo con la Resoluci6n 1918 del 5 de junio del 2009 la Historia Clínica Ocupacional está sometida a reserva profesional y queda bajo la guarda y custodia de COMED S.A.S., el trabajador podrá obtener una copia de la misma cuando lo requiera.

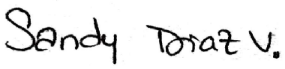
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA EL PACIENTE Y/O

Certifico que he comprendido el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos de la HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso. Entiendo que la realizaci6n de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Certifico que no he omitido informaci6n acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomaran para proteger la confiabilidad de mis resultados.



JULIO ANCIZAR DE SAN NICOLAS VILLA MONSALVE
70503370

Firma Paciente



SANDY TATIANA DÍAZ VILLA
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic 2022060334427 - RM 1048301139

Firma Médico Laboral

COMED